

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando indique lo contrario)

**1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD**

**ANTECEDENTES**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**ACTIVIDAD**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **a. BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

#### **b. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNBV (CCE).**

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020 la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Cuenta                      | Concepto  | 2023           | 2023           | 2023           | 2023           | Variaciones |         |
|-----------------------------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|---------|
|                             |   | Saldo con CCE  | Con CCE        | Saldo Sin CCE  | Sin CCE        | Importe     | %       |
|                             | Resultado neto  |                | 3,297,850.5    |                | 3,298,149.5    | (299.0)     | (0.01%) |
|                             | Patrimonio  |                | 26,575,976.5   |                | 26,576,275.5   | (299.0)     | (0.00%) |
| <b>BALANCE GENERAL</b>      |   |                |                |                |                |             |         |
|                             | 1311 Cartera vigente  |                | 45,063,536.9   |                | 45,062,504.9   | 1,032.0     | 0.00%   |
|                             | 1361 Cartera vencida  |                | 2,014,920.0    |                | 2,017,567.0    | (2,647.0)   | (0.13%) |
|                             | 1391 Estimación preventiva para riesgos crediticios             |                | 3,485,552.7    |                | 3,487,128.7    | (1,576.0)   | (0.05%) |
|                             | 1401 Deudores diversos  |                | 5,790,042.1    |                | 5,790,348.5    | (306.4)     | (0.01%) |
| más                         | 2402 Acreedores diversos  | 6,764,157.4    | 6,989,875.0    | 6,764,203.7    | 6,989,921.3    | (46.3)      | (0.00%) |
|                             | 1916 Otros Activos a Largo Plazo                                | 225,717.6      |                | 225,717.6      |                |             |         |
| <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> |   |                |                |                |                |             |         |
|                             | 5101 Intereses de cartera                                       | 8,257,378.1    | 7,238,430.6    | 8,259,253.1    | 7,240,305.6    | (1,875.0)   | (0.03%) |
| menos                       | 5102 Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura          | 223,273.9      |                | 223,273.9      |                |             |         |
| menos                       | 5104 Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto | 208,337.2      |                | 208,337.2      |                |             |         |
| menos                       | 5105 Intereses de Disponibilidades                              | 31,691.3       |                | 31,691.3       |                |             |         |
| menos                       | 5106 Comisiones por el Otorgamiento del Crédito                 | 555,645.1      |                | 555,645.1      |                |             |         |
|                             | 6291 Estimación preventiva para riesgos crediticios             |                | 2,004,452.9    |                | 2,006,028.9    | (1,576.0)   | (0.08%) |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>     |   |                |                |                |                |             |         |
|                             | 7710 Intereses devengados no cobrados                           |                | 29,370.4       |                | 29,409.1       | (38.7)      | (0.13%) |
|                             | 7800 Otras cuentas de registro                                  | 36,464,476.4   | 36,617,746.2   | 36,464,476.4   | 36,617,746.2   | -           | 0.00%   |
| más                         | 7800-5 Pasivos Contingentes                                     | 153,269.8      |                | 153,269.8      |                |             |         |
|                             | 8710 Intereses de cartera vencida                               |                | (29,370.4)     |                | (29,409.1)     | 38.7        | 0.13%   |
|                             | 8800 Registro de otras cuentas                                  | (36,464,476.4) | (36,617,746.2) | (36,464,476.4) | (36,617,746.2) | -           | 0.00%   |
|                             | 8800-5 Pasivos Contingentes                                     | (153,269.8)    |                | (153,269.8)    |                |             |         |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

### c. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones el 4 de enero de 2018 y sus modificaciones del 15 de noviembre de 2018, del 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y del 2 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Dado lo anterior, el 1º de enero de 2024 entrará en vigor para el Instituto FONACOT la versión de las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexos 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia, la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la mencionada publicación del pasado 2 de diciembre de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la CNBV publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones, la cual considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés); a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dicha RESOLUCIÓN, conforme a su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los períodos que se presentan para la formulación de los estados financieros:

#### a. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

|                                    | 2023   | 2022   |
|------------------------------------|--------|--------|
| Del período enero a diciembre      | 4.66%  | 7.82%  |
| Acumulada en los últimos tres años | 21.14% | 19.39% |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

### **b. DISPONIBILIDADES**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

### **c. INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponderá a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

### **d. DEUDORES POR REPORTO**

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

### **e. DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

### **f. CARTERA DE CRÉDITO**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar de créditos cuyas amortizaciones a la fecha de elaboración de los estados financieros fueron enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, incluye créditos no tienen un período vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcial o totalmente por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

### **g. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentan morosidad y para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes de la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

|         |            |
|---------|------------|
| 30 días | Un mes     |
| 60 días | Dos meses  |
| 90 días | Tres meses |

ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con Centro de Trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo a el número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto dentro del rubro de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con la adopción del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### **h. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos (FPP), descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando el resultado del período.

### **i. BIENES ADJUDICADOS**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

### **j. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

### **k. OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros, los cuales son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan mediante el método de línea recta considerando su vida útil, la cual se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de los créditos, es importante destacar que, a partir de marzo de 2023 se eliminó la comisión para el producto Crédito Mujer Efectivo, de tal manera que solo se cobra 1.85% de comisión para el producto Crédito Efectivo.

Los conceptos que integran las comisiones corresponden al cobro efectuado al acreditado para cubrir parcialmente los costos o gastos asociados para el otorgamiento del crédito. Estos incluyen: la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

### **I. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito se registran inicialmente en el activo, en el rubro de cargos diferidos, y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dio origen.

### **m. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros prestamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

### **n. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

- Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

### **o. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

- Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.
- Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.
- Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

### **p. CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

### **q. UTILIDAD INTEGRAL**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

### **r. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones que se generan por el otorgamiento de créditos, se amortizan de acuerdo con el plazo de los mismos.

#### s. CONTINGENCIAS

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

#### t. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

### 4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos en las cuentas a instituciones financieras, como se muestra a continuación:

| Banco               | 2023            | 2022            |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| Scotiabank Inverlat | 42,077.3        | 46,016.8        |
| BBVA                | 16,081.6        | 7,889.1         |
| Banorte             | 6,676.7         | 4,454.0         |
| HSBC                | 5,916.2         | 3,086.0         |
| Santander           | 2,364.1         | 998.0           |
| STP                 | 272.9           | -               |
| Del Bajío           | 253.4           | -               |
| Citibanamex         | 86.4            | 921.1           |
| <b>Total</b>        | <b>73,728.6</b> | <b>63,365.0</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## 5. DEUDORES POR REPORTEO

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 de 1,796,285.5 miles de pesos y de 1,110,948.3 miles de pesos en 2022.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporte", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporte").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporte. (ver "Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses").

| 2023            |          |                    |
|-----------------|----------|--------------------|
| Custodio Emisor | Contrato | Importe            |
| NAFIN           | 2-3201   | <b>1,796,285.5</b> |

  

| 2022            |          |                    |
|-----------------|----------|--------------------|
| Custodio Emisor | Contrato | Importe            |
| NAFIN           | 2-3200   | 591,517.6          |
| NAFIN           | 2-3200   | 498,978.9          |
| NAFIN           | 2-3200   | 20,451.8           |
|                 |          | <b>1,110,948.3</b> |

FUENTE: Dirección de Tesorería

## 6. DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre de 2023 el Instituto FONACOT, tenía celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

| Instrumento       | Contraparte | Inicio o reestructura | Vencimiento | Nacional    | Tasa Parte Activa | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| SWAP <sup>1</sup> | CITIBANAMEX | 03-feb-23             | 24-may-24   | 1,500,000.0 | 10.04%            | 8,855.7               | 44,756.3              |
| SWAP <sup>1</sup> | CITIBANAMEX | 13-feb-23             | 23-sep-24   | 2,177,214.2 | 9.68%             | 22,267.4              | 62,863.8              |
| SWAP <sup>1</sup> | SCOTIABANK  | 17-feb-23             | 01-ago-25   | 4,000,000.0 | 8.87%             | 74,986.4              | 145,263.9             |
| SWAP              | CITIBANAMEX | 14-jul-23             | 12-jun-26   | 6,400,000.0 | 9.23%             | 23,973.8              | -                     |
| <b>Total</b>      |             |                       |             |             |                   | <b>130,083.3</b>      | <b>252,884.0</b>      |

FUENTE: Dirección de Tesorería

<sup>1</sup>/ En febrero de 2023, los SWAP´s limitados para las emisiones 21G, 21 -2G y 22S se sustituyeron por SWAP´s, "Plain Vanilla" y los CAP´s asociados con dichas emisiones se cancelaron.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Saldo contable en el pasivo.

| Instrumento      | Contraparte | Inicio    | Vencimiento | Nocional    | Tasa Parte Pasiva | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|------------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| CAP <sup>1</sup> | CITIBANAMEX | 27-may-22 | 24-may-24   | 1,500,000.0 | 9.00%             | -                     | 33,323.0              |
| CAP <sup>1</sup> | CITIBANAMEX | 06-jun-22 | 23-sep-24   | 2,177,214.2 | 9.30%             | -                     | 43,744.9              |
| CAP <sup>1</sup> | SCOTIABANK  | 02-sep-22 | 01-ago-25   | 4,000,000.0 | 9.30%             | -                     | 96,709.1              |
| <b>Total</b>     |             |           |             |             |                   | <b>-</b>              | <b>173,777.0</b>      |

FUENTE: Dirección de Tesorería

Saldo contable en el patrimonio.

| Contraparte              | Inicio o reestructura | Vencimiento | Nocional    | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|--------------------------|-----------------------|-------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| CITIBANAMEX <sup>1</sup> | 03-feb-23             | 24-may-24   | 1,500,000.0 | 8,855.7               | 11,433.1              |
| CITIBANAMEX <sup>1</sup> | 13-feb-23             | 23-sep-24   | 2,177,214.2 | 22,267.4              | 19,119.0              |
| SCOTIABANK <sup>1</sup>  | 17-feb-23             | 01-ago-25   | 4,000,000.0 | 74,986.4              | 48,554.8              |
| CITIBANAMEX              | 14-jul-23             | 12-jun-26   | 6,400,000.0 | 23,973.8              | -                     |
| <b>Total</b>             |                       |             |             | <b>130,083.3</b>      | <b>79,106.9</b>       |

FUENTE: Dirección de Tesorería

## 7. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores, conforme a lo establecido en la LFT, quienes devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP.

## CUENTA PÚBLICA 2023

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la “Nota 2 inciso b. CCE emitidos por la CNBV”, y detallados en la “Nota 3- inciso f) Cartera de crédito”, las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE   |                     |                     |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Concepto                     | 2023                | 2022                |
| Créditos al consumo          | 44,578,958.1        | 34,648,892.6        |
| Intereses devengados         | 484,578.8           | 379,346.3           |
| <b>Total cartera vigente</b> | <b>45,063,536.9</b> | <b>35,028,238.9</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA      |                    |                    |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Concepto                        | 2023               | 2022               |
| Créditos al consumo             | 1,970,502.9        | 1,722,052.7        |
| Intereses devengados            | 21,439.0           | 17,861.5           |
| <b>Suma Capital e Intereses</b> | <b>1,991,941.9</b> | <b>1,739,914.2</b> |
| Otros adeudos vencidos          | 22,978.1           | 23,710.9           |
| <b>Total cartera vencida</b>    | <b>2,014,920.0</b> | <b>1,763,625.1</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida.

| Concepto   | 2023               | 2022               | Variación anual<br>Importe | Variación anual<br>% |
|--|--------------------|--------------------|----------------------------|----------------------|
| <b>Saldo Inicial de Cartera de Crédito Vencida</b> | <b>1,739,914.2</b> | <b>1,621,089.2</b> | <b>118,825.0</b>           | <b>7.3%</b>          |
| <b>Incrementos</b>                                 | <b>5,472,869.4</b> | <b>4,644,577.8</b> | <b>828,291.6</b>           | <b>17.8%</b>         |
| Traspaso de Vigente a Vencida                      | 5,472,869.4        | 4,644,577.8        | 828,291.6                  | 17.8%                |
| <b>Decrementos</b>                                 | <b>5,220,841.7</b> | <b>4,525,752.8</b> | <b>695,088.9</b>           | <b>15.4%</b>         |
| Traspaso de Vencida a Castigada                    | 3,569,874.0        | 3,048,492.5        | 521,381.5                  | 17.1%                |
| Recuperaciones                                     | 1,292,117.2        | 1,028,342.1        | 263,775.1                  | 25.7%                |
| Traspaso de Vencida a Vigente                      | 318,714.1          | 408,213.6          | (89,499.5)                 | (21.9%)              |
| Renovaciones, Reestructuras, Quitas y Otros        | 40,136.4           | 40,704.6           | (568.2)                    | (1.4%)               |
| <b>Saldo Final de Cartera de Crédito Vencida</b>   | <b>1,991,941.9</b> | <b>1,739,914.2</b> | <b>252,027.7</b>           | <b>14.5%</b>         |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

No obstante, el incremento en el traspaso de cartera vigente a vencida y en los castigos, es importante destacar que estos aumentos son proporcionales al crecimiento reflejado en la colocación y el saldo de cartera, las cuales crecieron un 34.9% y 28.0%, respectivamente. Si bien hay un crecimiento nominal en los saldos vencidos y castigados, en términos relativos, la proporción con respecto al saldo total de la cartera se mantiene constante.

Así mismo, derivado de las mejoras en los procesos de recuperación del crédito a través de acciones preventivas y de políticas específicas dirigidas a los acreditados con atraso, es que se verifica un impacto favorable en el año 2023 teniendo como resultado un aumento en la recuperación del 25.7%.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

| CARTERA DE CRÉDITO SIN CCE |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Concepto                   | Importe             |
| Cartera vigente            | 45,062,504.9        |
| Cartera vencida            | 2,017,567.0         |
| <b>Total cartera</b>       | <b>47,080,071.9</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

## CUENTA PÚBLICA 2023

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

| Plazo             | 2023               | 2022               |
|-------------------|--------------------|--------------------|
| De 1 a 180 días   | 1,913,240.7        | 1,652,366.3        |
| De 181 a 365 días | 101,679.3          | 111,258.8          |
| <b>Total</b>      | <b>2,014,920.0</b> | <b>1,763,625.1</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito adaptados a la atención de una problemática identificada, como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el crédito de Apoyo Diez Mil, el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19 y el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, cuya cartera se extinguió durante el 2T de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

| Concepto                                     | 2023               | 2022               |
|--|--------------------|--------------------|
| Apoyo diez mil                               | 705,497.3          | 1,483,526.3        |
| Apoyo a damnificados por desastres naturales | 597,666.2          | 20,240.0           |
| Compu Apoyo                                  | -                  | 65.2               |
| <b>Total</b>                                 | <b>1,303,163.5</b> | <b>1,503,831.5</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| Cartera de Crédito Vigente |                     |               |                     |               |
|----------------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| Dirección Regional         | 2023                | %             | 2022                | %             |
| Norte                      | 19,972,649.6        | 44.3%         | 15,599,698.4        | 44.5%         |
| Centro                     | 9,962,433.1         | 22.1%         | 7,739,208.0         | 22.1%         |
| Occidente                  | 8,693,971.7         | 19.3%         | 6,651,780.4         | 19.0%         |
| Sureste                    | 6,434,482.5         | 14.3%         | 5,037,552.1         | 14.4%         |
| <b>Total</b>               | <b>45,063,536.9</b> | <b>100.0%</b> | <b>35,028,238.9</b> | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

| Cartera de Crédito Vencida |                    |               |                    |               |
|----------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Dirección Regional         | 2023               | %             | 2022               | %             |
| Norte                      | 1,016,404.7        | 50.5%         | 317,357.1          | 18.0%         |
| Centro                     | 385,311.3          | 19.1%         | 365,853.6          | 20.7%         |
| Occidente                  | 367,265.3          | 18.2%         | 858,032.1          | 48.7%         |
| Sureste                    | 245,938.7          | 12.2%         | 222,382.3          | 12.6%         |
| <b>Total</b>               | <b>2,014,920.0</b> | <b>100.0%</b> | <b>1,763,625.1</b> | <b>100.0%</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

| Cartera total en balance |              |              |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Concepto                 | 2023         | 2022         |
| Cartera total            | 47,078,456.9 | 36,791,864.0 |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

Conforme al numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, que establece:

*“No permanecerán en balance aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.*

*El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.*

*Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.*

*No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito.”*

El importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 87 del Criterio B-5, ascendió a 3,569,874.0 miles de pesos, durante 2023, comparado contra los 3,048,492.5 miles de pesos observado en el periodo anterior.

Es importante destacar que el Instituto solo otorga créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, éstas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras éstas se generan, aún y cuando, no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a 4,107,666.3 miles de pesos, y 2,528,425.3 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se presenta detalle de los créditos renovados o reestructurados, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 Cartera de Crédito:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto  | 2023               | 2022               |
|---|--------------------|--------------------|
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 72 <sup>2</sup> | 3,740,458.6        | 2,331,190.8        |
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 74 <sup>3</sup> | 367,207.7          | 197,234.5          |
| <b>Total</b>  | <b>4,107,666.3</b> | <b>2,528,425.3</b> |

FUENTE: Dirección de Información y Control de Cartera

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del período de enero a diciembre 2023 y 2022, fue de 7,238,430.6 miles de pesos y de 5,702,480.4 miles de pesos, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del período de enero a diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a 555,645.1 miles de pesos y 455,897.5 miles de pesos, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de 454,156.5 miles de pesos y 497,893.6 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a 29,370.4 miles de pesos, mientras que para el 31 de diciembre de 2022 fue de 29,469.1 miles de pesos, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 18 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de un 15.6% y 15.7%, respectivamente.

<sup>2</sup> / Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

<sup>3</sup> / Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

A partir de 2023, los expedientes de crédito podrán ser físicos o electrónicos conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Dado lo anterior, los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019, y los expedientes electrónicos son resguardados en el gestor documental institucional.

### 8. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticos" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2023, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2022:

| Concepto                                      | 2023               | 2022               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Saldo al inicio del período (enero)</b>    | <b>2,683,456.5</b> | <b>2,342,088.6</b> |
| Constitución de reservas en el ejercicio      | 4,376,411.5        | 3,391,427.0        |
| Aplicación de castigos                        | (3,569,874.0)      | (3,048,492.5)      |
| Otros   | (4,441.3)          | (1,566.6)          |
| <b>Saldo al final del período (diciembre)</b> | <b>3,485,552.7</b> | <b>2,683,456.5</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva registrada en resultados fue de 2,004,452.9 miles de pesos y 1,584,869.3 miles de pesos, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del criterio "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto                                   | 2023               | 2022               |
|--|--------------------|--------------------|
| Constitución de reservas en el ejercicio   | 4,376,411.5        | 3,391,427.0        |
| Recuperaciones                             | (2,372,404.3)      | (1,806,557.7)      |
| Otros                                      | 445.7              | -                  |
| <b>Estimación preventiva en resultados</b> | <b>2,004,452.9</b> | <b>1,584,869.3</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

| 2023                   |                    |                     |                  |                    |
|------------------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Concepto               | Número de créditos | Saldo a calificar   | % de aplicación  | Calificación       |
| Cartera vigente        | 2,437,123          | 45,063,536.9        | 5.946077%        | 2,679,512.6        |
| Cartera vencida        | 161,527            | 1,991,941.9         | 39.311488%       | 783,062.0          |
| <b>Cartera Total</b>   | <b>2,598,650</b>   | <b>47,055,478.8</b> | <b>7.358494%</b> | <b>3,462,574.6</b> |
| Otros adeudos vencidos |                    | 22,978.1            | 100.0%           | 22,978.1           |
| <b>Total</b>           |                    | <b>47,078,456.9</b> |                  | <b>3,485,552.7</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

| 2022                   |                    |                     |                  |                    |
|------------------------|--------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| Concepto               | Número de créditos | Saldo a calificar   | % de aplicación  | Calificación       |
| Cartera vigente        | 2,187,492          | 35,028,238.9        | 5.6871283%       | 1,992,100.9        |
| Cartera vencida        | 145,702            | 1,739,914.2         | 38.372277%       | 667,644.7          |
| <b>Cartera Total</b>   | <b>2,333,194</b>   | <b>36,768,153.1</b> | <b>7.233830%</b> | <b>2,659,745.6</b> |
| Otros adeudos vencidos |                    | 23,710.9            | 100.0%           | 23,710.9           |
| <b>Total</b>           |                    | <b>36,791,864.0</b> |                  | <b>2,683,456.5</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## CUENTA PÚBLICA 2023

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

| Concepto                                       | CCE         | sin CCE     |
|--|-------------|-------------|
| <b>Balance General</b>                         |             |             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 3,485,552.7 | 3,487,128.7 |
| <b>Estado de Resultados</b>                    |             |             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2,004,452.9 | 2,006,028.9 |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por 1,576.0 miles de pesos lo que equivale a una variación del 0.08% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por 1,576.0 miles de pesos lo que equivale a una variación del 0.05%.

### 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

| Concepto   | 2023               | 2022               |
|--|--------------------|--------------------|
| Fondo de protección de pagos                     | 4,338,823.5        | 3,278,535.8        |
| Seguros de crédito FONACOT                       | 829,467.4          | 755,609.1          |
| IVA por cobrar de cartera                        | 448,164.0          | 373,601.7          |
| Préstamos y otros adeudos al personal            | 121,370.8          | 116,253.8          |
| Tesorería en general                             | 28,640.2           | 15,780.6           |
| Saldos a favor de impuestos                      | 28,542.4           | 45,421.7           |
| Otros  | 7,028.8            | 7,976.9            |
| <b>Subtotal</b>                                  | <b>5,802,037.1</b> | <b>4,593,179.6</b> |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (11,995.0)         | (18,124.1)         |
| <b>Total</b>                                     | <b>5,790,042.1</b> | <b>4,575,055.5</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

**10. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| 2023                 |                  |                  |                  |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|
|                      | Inversión        | Depreciación     | Neto             |
| Edificios            | 189,105.0        | 47,861.7         | 141,243.3        |
| Mobiliario y equipo  | 53,087.7         | 47,706.6         | 5,381.1          |
| Equipo de cómputo    | 9,871.1          | 9,871.1          | -                |
| Equipo de transporte | 7,302.0          | 7,302.0          | -                |
| <b>Subtotal</b>      | <b>259,365.8</b> | <b>112,741.4</b> | <b>146,624.4</b> |
| Terrenos             | 36,280.4         | -                | 36,280.4         |
| <b>Total</b>         | <b>295,646.2</b> | <b>112,741.4</b> | <b>182,904.8</b> |

| 2022                 |                  |                  |                  |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|
|                      | Inversión        | Depreciación     | Neto             |
| Edificios            | 189,105.0        | 45,747.2         | 143,357.8        |
| Mobiliario y equipo  | 55,319.5         | 47,668.8         | 7,650.7          |
| Equipo de cómputo    | 10,216.3         | 10,216.3         | -                |
| Equipo de transporte | 7,569.5          | 7,569.5          | -                |
| <b>Subtotal</b>      | <b>262,210.3</b> | <b>111,201.8</b> | <b>151,008.5</b> |
| Terrenos             | 36,280.4         | -                | 36,280.4         |
| <b>Total</b>         | <b>298,490.7</b> | <b>111,201.8</b> | <b>187,288.9</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2023 es de 3,974.0 miles de pesos, mientras que en el ejercicio 2022 ascendió 4,471.9 miles de pesos.

## 11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro, se integran como sigue:

| Concepto  | 2023            | 2022            |
|---|-----------------|-----------------|
| Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito | 59,385.4        | -               |
| Gastos por emisión de títulos                                   | 8,713.6         | 8,564.0         |
| Otros cargos diferidos  | 8,455.7         | 7,038.4         |
| Servicios de sistemas informáticos                              | 3,102.4         | 3,634.1         |
| <b>Total</b>  | <b>79,657.1</b> | <b>19,236.5</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

El saldo por lo costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, se refiere a la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar la infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de 32,231.8 miles de pesos y 25,768.1 miles de pesos, respectivamente.

## 12. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto   | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo | 10,400,000.0        | 7,677,214.2         |
| Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo | 3,677,214.2         | 2,443,070.0         |
| Intereses devengados                                 | 36,192.4            | 43,112.2            |
| <b>Total Títulos de crédito emitidos</b>             | <b>14,113,406.6</b> | <b>10,163,396.4</b> |

FUENTE: Dirección de Tesorería

Las emisiones que componen el saldo son:

Clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de 6,400,000.0 miles de pesos, a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días como referencia, más la adición de 0.30 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2026, que corresponde a la cuarta emisión de bonos sociales, recursos que financiaron la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, mejorando las condiciones de los créditos, al eliminar la comisión por apertura del primero y reduciéndola en el segundo.

Clave de pizarra FNCOT22S, por un monto de 4,000,000.0 miles de pesos, realizada con un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1 de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de 2,177,214.2 miles de pesos, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Clave de pizarra FNCOT21G, primera emisión de un bono social con perspectiva de género, por un monto de 1,500,000.0 miles de pesos, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Finalmente, el 21 de julio de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por monto de 2,443,070.0 miles de pesos con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se muestran las características principales de los certificados bursátiles quirografarios emitidos por el Instituto FONACOT vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2023:

| Concepto                | Emisión     | Saldo al 31/dic/23 | Fecha de disposición | Fecha de vencimiento | Fecha de corte | TIIIE 28 + |
|-------------------------|-------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------|------------|
| Certificados bursátiles | FNCOT 21G   | 1,500,000.0        | 28-may-21            | 24-may-24            | 31-dic-23      | 0.20%      |
| Certificados bursátiles | FNCOT 21-2G | 2,177,214.2        | 27-sep-21            | 23-sep-24            | 31-dic-23      | 0.08%      |
| Certificados bursátiles | FNCOT 22S   | 4,000,000.0        | 05-ago-22            | 01-ago-25            | 31-dic-23      | 0.18%      |
| Certificados bursátiles | FNCOT 23S   | 6,400,000.0        | 16-jun-23            | 12-jun-26            | 31-dic-23      | 0.30%      |

FUENTE: Dirección de Tesorería

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

## CUENTA PÚBLICA 2023

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las “Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores” contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

### 13. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

| Concepto  | 2023               | 2022               |
|---|--------------------|--------------------|
| Préstamos de instituciones de banca de desarrollo corto plazo | 3,700,000.0        | 1,000,000.0        |
| Intereses devengados  | 24,346.2           | -                  |
| <b>Total</b>  | <b>3,724,346.2</b> | <b>1,000,000.0</b> |

FUENTE: Dirección de Tesorería

Las disposiciones que componen el saldo son:

El 26 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Scotiabank por 700,000.0 miles de pesos con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 20 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por 500,000.0 miles de pesos con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 11 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 1,210,000.0 miles de pesos con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.32 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de enero de 2024.

El día 20 de septiembre 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de 1,290,000.0 miles de pesos con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.50 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de febrero de 2024.

Mismas que fueron utilizadas para otorgar créditos a los trabajadores y trabajadoras del país.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de 1,000,000.0 miles de pesos, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

### **14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto   | 2023               | 2022               |
|--|--------------------|--------------------|
| Fondo de protección de pagos (FPP)                     | 4,347,316.3        | 3,288,285.7        |
| Acreedores diversos                                    | 1,744,039.8        | 1,356,525.4        |
| Provisiones para obligaciones diversas                 | 392,672.2          | 308,681.6          |
| Obligaciones laborales al retiro                       | 333,376.5          | 291,843.4          |
| Impuesto al valor agregado                             | 121,679.4          | 173,219.5          |
| Otros impuestos y aportaciones de seguridad social     | 50,790.8           | 51,236.4           |
| <b>Subtotal</b>  | <b>6,989,875.0</b> | <b>5,469,792.0</b> |
| Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales | (225,717.6)        | (228,791.7)        |
| <b>Total</b>   | <b>6,764,157.4</b> | <b>5,241,000.3</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

### 15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Projectado".

- a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

| Concepto  | 2023             | 2022            |
|---|------------------|-----------------|
| Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)         |                  |                 |
| Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido | 333,376.5        | 291,843.4       |
| Valor razonable de los Activos del Plan                 | (225,717.6)      | (228,791.7)     |
| <b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>             | <b>107,658.9</b> | <b>63,051.7</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

## CUENTA PÚBLICA 2023

b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

| Concepto  | 2023             | 2022            |
|---|------------------|-----------------|
| Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos | 63,051.7         | 49,588.2        |
| Costo de beneficios definidos del año                           | 65,482.8         | 34,339.1        |
| Contribuciones al fondo   | (21,894.9)       | (18,192.5)      |
| Pagos fuera de la reserva                                       | 1,019.3          | (2,683.1)       |
| <b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>    | <b>107,658.9</b> | <b>63,051.7</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de ambos fue de 225,717.6 miles de pesos y 228,791.7 miles de pesos, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

| Concepto   | 2023            | 2022            |
|--|-----------------|-----------------|
| Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:       |                 |                 |
| Costo laboral del servicio actual                | 26,028.8        | 23,222.4        |
| Costo laboral del servicio pasado                | 912.1           | 165.1           |
| Intereses, neto                                  | 4,992.2         | 3,375.5         |
| Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones | 33,549.7        | 7,576.1         |
| <b>Costo de beneficios definidos</b>             | <b>65,482.8</b> | <b>34,339.1</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 65,482.8 miles de pesos y 34,339.1 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Supuestos                                 | 2023 | 2022 |
|---|------|------|
| Tasa de interés o descuento               | 9.3% | 9.5% |
| Tasa de inversión de activos              | 9.3% | 9.5% |
| Tasa de incremento salarial               | 5.0% | 5.0% |
| Tasa de incremento al salario mínimo      | 4.8% | 4.6% |
| Tasa de incremento de la carrera salarial | 5.0% | 5.0% |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

### 16. PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a 1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

| Concepto   | 2023                | 2022                |
|--|---------------------|---------------------|
| Patrimonio contable  | 23,017,466.4        | 20,089,357.1        |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos | 130,576.3           | 130,576.3           |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo     | 130,083.3           | 79,106.9            |
| Resultado neto   | 3,297,850.5         | 2,928,107.6         |
| <b>Total patrimonio contable</b>   | <b>26,575,976.5</b> | <b>23,227,147.9</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## CUENTA PÚBLICA 2023

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 28-260423 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2022, reportadas en los Estados Financieros, de la siguiente manera:

| Sesión Ordinaria del Consejo Directivo<br>Número | Capitalización de Utilidades |         |             |
|--|------------------------------|---------|-------------|
|  | Fecha                        | Periodo | Importe     |
| Nonagésima Sesión Ordinaria                      | 26-04-2023                   | 2022    | 2,928,107.6 |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 6, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

### 17. UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

| Concepto   | 2023               | 2022               |
|--|--------------------|--------------------|
| Resultado del ejercicio  | 3,297,850.5        | 2,928,107.6        |
| Superávit de activos transferidos  | 1.7                | 1.0                |
| Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 50,976.4           | 83,307.0           |
| <b>Utilidad Integral</b>   | <b>3,348,828.6</b> | <b>3,011,415.6</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

### 18. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integradas por:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto  | 2023                | 2022                |
|---|---------------------|---------------------|
| Créditos incobrables (cartera castigada)        | 20,055,041.3        | 18,562,710.6        |
| Línea de crédito disponible (1)                 | 12,422,785.8        | 17,615,284.2        |
| Otros   | 3,986,649.3         | 3,303,651.0         |
| <b>Subtotal</b>                                 | <b>36,464,476.4</b> | <b>39,481,645.8</b> |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | 1,796,285.5         | 1,110,948.2         |
| Pasivos contingentes                            | 153,269.8           | 133,295.9           |
| Intereses suspendidos                           | 29,370.4            | 29,469.1            |
| <b>Total</b>                                    | <b>38,443,402.1</b> | <b>40,755,359.0</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| Concepto                            | 2023                | 2022                |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Programa de certificados bursátiles | 5,922,785.8         | 10,120,284.2        |
| Banca de desarrollo                 | 5,000,000.0         | 6,200,000.0         |
| Banca comercial                     | 1,500,000.0         | 1,290,000.0         |
| Cadenas productivas                 | -                   | 5,000.0             |
| <b>Total</b>                        | <b>12,422,785.8</b> | <b>17,615,284.2</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## 19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| Concepto                            | 2023               | 2022               |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses de créditos al consumo    | 7,238,430.6        | 5,702,480.4        |
| Comisiones por apertura             | 555,645.1          | 455,897.5          |
| Operaciones de cobertura            | 223,273.9          | 34,633.7           |
| Intereses en operaciones de reporto | 208,337.2          | 156,915.6          |
| Productos financieros               | 31,691.3           | 23,325.5           |
| <b>Total Ingresos</b>               | <b>8,257,378.1</b> | <b>6,373,252.7</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## CUENTA PÚBLICA 2023

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| Concepto  | 2023               | 2022             |
|---|--------------------|------------------|
| Captación tradicional                                     | 1,472,815.4        | 735,854.9        |
| Préstamos bancarios                                       | 142,227.4          | 25,860.8         |
| Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito | 35,539.0           | -                |
| Operaciones de cobertura                                  | 8,415.8            | 19,081.0         |
| <b>Total</b>  | <b>1,658,997.6</b> | <b>780,796.7</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2023 es de 24.4 meses y al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 20. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

| Concepto                             | 2023             | 2022             |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Cancelación de cuentas de acreedores | 352,112.5        | 361,473.8        |
| Beneficio de Impuestos               | 268,905.8        | 342,301.7        |
| Recuperación de gastos no ejercidos  | 23,897.8         | 21,232.0         |
| Otros gastos e ingresos              | (23,007.7)       | (16,759.3)       |
| <b>Total</b>                         | <b>621,908.4</b> | <b>708,248.2</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| Concepto                                  | 2023               | 2022               |
|---|--------------------|--------------------|
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 1,013,860.0        | 887,884.0          |
| Gastos de administración y promoción      | 762,316.1          | 797,978.2          |
| Costo neto del periodo (Provisión D-3)    | 65,482.8           | 34,339.1           |
| Depreciaciones y amortizaciones           | 36,205.8           | 30,240.0           |
| Impuestos y derechos                      | 28,135.7           | 21,873.0           |
| <b>Total</b>                              | <b>1,906,000.4</b> | <b>1,772,314.3</b> |

FUENTE: Dirección de Contabilidad

## 22. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SATIV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## 23. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto FONACOT tiene litigios por 153,269.8 miles de pesos y 133,295.9 miles de pesos, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

### 24. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### **Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas**

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

$$\text{Monto de Reservas Preventivas} = \text{Exposición} * \text{Probabilidad de Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida}$$

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.

- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

### La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\% & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\% & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\% & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\% & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula el porcentaje de reservas, el cual se refiere a la pérdida esperada en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre 2023, son:

| 2023   |             |                        |
|--------|-------------|------------------------|
| Mes    | Reservas    | Porcentaje de reservas |
| oct-23 | 3,394,012.1 | 7.4%                   |
| nov-23 | 3,531,310.8 | 7.4%                   |
| dic-23 | 3,485,552.7 | 7.4%                   |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

No se registra cambio en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## CUENTA PÚBLICA 2023

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**  
 (Cifras en miles de pesos)

|                          | IMPORTE<br>CARTERA<br>CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS |                       |                                       |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
|                          |                                  | CARTERA<br>COMERCIAL            | CARTERA DE<br>CONSUMO | CARTERA<br>HIPOTECARIA<br>DE VIVIENDA | TOTAL<br>RESERVAS<br>PREVENTIVAS |
| EXCEPTUADA<br>CALIFICADA |                                  |                                 |                       |                                       |                                  |
| Riesgo A                 | 9,486,958.1                      |                                 | 185,082.0             |                                       | 185,082.0                        |
| Riesgo B                 | 29,591,751.4                     |                                 | 1,305,052.1           |                                       | 1,305,052.1                      |
| Riesgo C                 | 4,099,246.3                      |                                 | 353,948.4             |                                       | 353,948.4                        |
| Riesgo D                 | 1,967,328.0                      |                                 | 490,880.6             |                                       | 490,880.6                        |
| Riesgo E                 | 1,910,195.1                      |                                 | 1,116,565.2           |                                       | 1,116,565.2                      |
| <b>TOTAL</b>             | 47,055,478.8                     | -                               | 3,451,528.4           | -                                     | 3,451,528.4                      |
| Menos:                   |                                  |                                 |                       |                                       |                                  |
| RESERVAS CONSTITUIDAS    |                                  |                                 |                       |                                       | 3,485,552.7                      |
| EXCESO                   |                                  |                                 |                       |                                       | 34,024.3                         |

\*Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2023.

\*El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

## CUENTA PÚBLICA 2023

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

- a) El INFONACOT constituye 22,978.1 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.
- b) El INFONACOT constituye 10,926.1 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.
- c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 120.1 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

| Grado de Riesgo | Exposición al incumplimiento | Reservas Preventivas | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la Pérdida |
|-----------------|------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------|
| A1              | 4,546,315.4                  | 59,314.7             | 3.7%                           | 32.2%                   |
| A2              | 4,940,642.7                  | 125,767.3            | 7.9%                           | 32.0%                   |
| B1              | 8,464,446.0                  | 300,721.2            | 11.1%                          | 32.0%                   |
| B2              | 16,175,142.0                 | 746,311.3            | 14.4%                          | 32.0%                   |
| B3              | 4,952,163.4                  | 258,019.7            | 16.3%                          | 32.0%                   |
| C1              | 2,091,034.2                  | 149,040.2            | 22.3%                          | 32.1%                   |
| C2              | 2,008,212.1                  | 204,908.2            | 31.9%                          | 32.4%                   |
| D               | 1,967,328.0                  | 490,880.6            | 74.8%                          | 35.4%                   |
| E               | 1,910,195.1                  | 1,116,565.2          | 82.1%                          | 71.0%                   |
|                 | 47,055,478.8                 | 3,451,528.4          |                                |                         |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Mes    | VaR   |
|--------|-------|
| oct-23 | 18.8% |
| nov-23 | 18.8% |
| dic-23 | 18.7% |

\*Confianza al 99%

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 18.8%, 18.8% y 18.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2023 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Instituciones de Banca Múltiple.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2023 y el 3T 2023.

| Promedio | 4T 2023 | 3T 2023 | Cambio |
|----------|---------|---------|--------|
| VaRc     | 1.8%    | 1.2%    | 50.0%  |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

### Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

| Elemento         | oct-23  | nov-23  | dic-23  |
|------------------|---------|---------|---------|
| Nivel de Riesgo  | 8,116.9 | 8,120.9 | 8,164.2 |
| Zona Geográfica  | 3,024.1 | 3,032.6 | 3,043.4 |
| Sector Económico | 1,036.5 | 1,042.5 | 1,052.9 |
| Grado de Riesgo  | 4,434.1 | 4,466.9 | 4,471.1 |
| Plazo            | 2,817.0 | 2,809.8 | 2,835.4 |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2023 y el trimestre previo:

| Elemento         | Índice de Herfindahl (promedio trimestral) |         |        |
|------------------|--|---------|--------|
|                  | 4T 2023                                    | 3T 2023 | Cambio |
| Nivel de Riesgo  | 8,134.0                                    | 8,115.4 | 0.2%   |
| Zona Geográfica  | 3,033.4                                    | 3,034.4 | 0.0%   |
| Sector Económico | 1,044.0                                    | 1,031.0 | 1.3%   |
| Grado de Riesgo  | 4,457.4                                    | 4,264.0 | 4.5%   |
| Plazo            | 2,820.7                                    | 2,832.5 | -0.4%  |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

### Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten.

A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:

- Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
- Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.

3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.

4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### **Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado**

#### **Identificación de Factores de Riesgo**

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

| Horizonte de Tiempo | Periodo Histórico | Nivel de Confianza |
|---------------------|-------------------|--------------------|
| 1 día               | 500 días          | 99.5%              |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2023, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

|         | Portafolio       |                            | % Portafolio  |                         | % Patrimonio |
|---------|------------------|----------------------------|---------------|-------------------------|--------------|
|         | VaR <sup>4</sup> | Institucional <sup>5</sup> | Institucional | Patrimonio <sup>6</sup> |              |
| FONACOT | 0.0              | 1,428,955.3                | 0.0%          | 26,575,976.5            | 0.0%         |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

<sup>4</sup> / El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

<sup>5</sup> / Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del cuarto trimestre 2023

<sup>6</sup> / Considera el patrimonio al cierre del cuarto trimestre 2023.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

### **Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Factor de Riesgo | Afectación (+/-) |        |         |
|------------------|------------------|--------|---------|
|                  | Sensibilidad     | Estrés | Extremo |
| Tasas            | 50 pb            | 100 pb | 150 pb  |
| Precio           | 10%              | 20%    | 35%     |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2023, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

| Período   | Patrimonio   | Proporción del Patrimonio Institucional |        |                   |
|-----------|--------------|---|--------|-------------------|
|           |              | Sensibilidad                            | Estrés | Escenario Extremo |
| Octubre   | 26,192,191.1 | 0.0%                                    | 0.0%   | 0.0%              |
| Noviembre | 26,254,967.9 | 0.0%                                    | 0.0%   | 0.0%              |
| Diciembre | 26,575,976.5 | 0.0%                                    | 0.0%   | 0.0%              |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Para el cuarto trimestre de 2023, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
  
2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

| Calificaciones mínimas |                         |   |
|------------------------|-------------------------|---|
| Calificadora           | Sociedades de Inversión | Contraparte para operaciones de reporto |
| Fitch                  | AAA(mex)                | AA(mex)                                 |
| Standard and Poor´s    | MxAAA                   | mxAA                                    |
| Moody´s                | Aaa.mx                  | Aa.mx                                   |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

- La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

**Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2023:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser efectiva bajo la metodología mencionada.

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset – diciembre 2023 |                 |              |                          |             |               |                      |             |
|--|-----------------|--------------|--------------------------|-------------|---------------|----------------------|-------------|
| Emisión /Préstamo  | Tasa de Interés | Monto Nocial | Instrumento de Cobertura | Contraparte | Tasa Variable | Ratio de Efectividad | Efectividad |
| FNCOT 21-2G <sup>7</sup>   | TIIIE28+8PB     | 2,177        | IR Swap                  | Citibanamex | TIIIE28       | 103.84%              | ✓           |
| FNCOT 21G <sup>7</sup>   | TIIIE28+20PB    | 1,500        | IR Swap                  | Citibanamex | TIIIE28       | 103.21%              | ✓           |
| FNCOT 22S <sup>7</sup>   | TIIIE28+18PB    | 4,000        | IR Swap                  | Scotiabank  | TIIIE28       | 99.81%               | ✓           |
| FNCOT 23S <sup>7</sup>   | TIIIE28+30PB    | 6,400        | IR Swap                  | Citibanamex | TIIIE28       | 115.00%              | ✓           |

Cifras en millones de pesos  
FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste ( $R^2$ ) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 21G y FNCOT 22S resultan ser efectivas. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva

| Pruebas de efectividad trimestrales – Regresión - diciembre 2023 |        |           |             |
|--|--------|-----------|-------------|
| Emisión/Préstamo   | $R^2$  | Pendiente | Efectividad |
| FNCOT 21-2G  | 99.84% | -97.49%   | ✓           |
| FNCOT 21G  | 99.84% | -98.42%   | ✓           |
| FNCOT 22S  | 99.85% | -100.0%   | ✓           |
| FNCOT 23S  | 71.32% | -109.73%  | ✗           |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

<sup>7</sup> / Emisión de certificados bursátiles.

| Pruebas de efectividad trimestrales – Correlación |             |             |
|---|-------------|-------------|
| Lineal - diciembre 2023                           |             |             |
| Emisión/Préstamo                                  | Correlación | Efectividad |
| FNCOT 21-2G <sup>8</sup>                          | -99.92%     | ✓           |
| FNCOT 21G <sup>8</sup>                            | -99.92%     | ✓           |
| FNCOT 22S <sup>8</sup>                            | -99.92%     | ✓           |
| FNCOT 23S <sup>8</sup>                            | -84.45%     | ✓           |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

## MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

### Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2023, el saldo de las fuentes de fondeo es de 17,777.2 mdp y su diversificación es: 79% del financiamiento quirografario y la concentración por contraparte es 79% en los tenedores.

<sup>8</sup>/ Emisión de certificados bursátiles.

**Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez**

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2023 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

| 4T 2023   | VaR Ajustado por Liquidez <sup>9</sup> | 3T 2023    | VaR Ajustado por Liquidez <sup>9</sup> |
|-----------|--|------------|--|
| Octubre   | 0.0%                                   | Julio      | 0.0%                                   |
| Noviembre | 0.0%                                   | Agosto     | 0.0%                                   |
| Diciembre | 0.0%                                   | Septiembre | 0.0%                                   |
| Promedio  | 0.0%                                   | Promedio   | 0.0%                                   |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2023 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

<sup>9</sup>/ El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

### Prueba de Liquidez

El 30 de octubre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la eliminación del límite específico de riesgo de liquidez relacionado con el CCL y aprobó el límite específico de riesgo de liquidez relacionado con la Prueba de Liquidez (PdL), en un nivel mínimo de 100%.

Por otro lado, de acuerdo con las Disposiciones, el Instituto está obligado a medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de las mismas.

Por lo que, para dar cumplimiento a lo anteriormente referido se calcula de manera mensual la PdL. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2023 contra el CCL para el tercer trimestre de 2023, son los siguientes:

| 4T 2023   | PdL    | 3T 2023    | CCL    |
|-----------|--------|------------|--------|
| Octubre   | 154.4% | Julio      | 168.7% |
| Noviembre | 100.0% | Agosto     | 175.5% |
| Diciembre | 100.0% | Septiembre | 121.3% |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Al comparar el promedio trimestral de las dos métricas se observa un decremento del 23.9% con respecto al trimestre anterior.

**Brechas de Liquidez**

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2023 son:

|                             | Días         |              |               |               |               |
|-----------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
|                             | 1 A 7        | 8 A 31       | 32 A 92       | 93 A 184      | 185 A 366     |
| <b>ACTIVOS</b>              | 3,635,756.33 | 4,007,273.18 | 10,696,973.00 | 18,572,703.43 | 24,942,280.77 |
| <b>PASIVOS</b>              | 547,581.75   | 3,999,268.50 | 6,800,851.32  | 15,247,524.09 | 18,875,613.77 |
| <b>BRECHA ACTIVO-PASIVO</b> | 3,088,174.57 | 8,004.68     | 3,896,121.68  | 3,325,179.35  | 6,066,666.99  |
| <b>BRECHA ACUMULADA</b>     | 3,088,174.57 | 3,096,179.25 | 6,992,300.94  | 10,317,480.29 | 16,384,147.28 |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2023, no se registran brechas acumuladas negativas.

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

| 2023              | Concepto   | Activos Ponderados por Riesgo | Activos por Perdidas inesperadas |
|-------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|
| <b>Grupo I</b>    | Operaciones en moneda nacional con tasa nominal  | 18,383,911.75                 | 1,470,712.94                     |
| <b>Grupo II</b>   | Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                     | 705,053.44                    | 56,404.28                        |
| <b>Grupo III</b>  | Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.                                       | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo IV</b>   | Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general. | 0.00                          | 0.00                             |
| --                | Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.  | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo V</b>    | Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general   | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo VI</b>   | Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.   | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo VII</b>  | Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.                 | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo VIII</b> | Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)                            | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>Grupo IX</b>   | Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.             | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>TOTAL</b>      |  | 19,088,965.19                 | 1,527,117.22                     |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

|                  | Concepto                       | Activos Ponderados por Riesgo | Activos por Pérdidas inesperadas |
|------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| <b>GRUPO I</b>   | Grupo I (ponderados al 0%)     | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo II (ponderados al 0%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo II (ponderados al 20%)   | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO II</b>  | Grupo II (ponderados al 50%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo II (ponderados al 100%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo II (ponderados al 120%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo II (ponderados al 150%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 20%)  | 26,473.72                     | 2,117.90                         |
| <b>GRUPO III</b> | Grupo III (ponderados al 23%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 50%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo III (ponderados al 175%) | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO IV</b>  | Grupo IV (ponderados al 0%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo IV (ponderados al 20%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo V (ponderados al 10%)    | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO V</b>   | Grupo V (ponderados al 20%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo V (ponderados al 50%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo V (ponderados al 115%)   | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO VI</b>  | Grupo V (ponderados al 150%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                  | Grupo VI (ponderados al 20%)   | 0.00                          | 0.00                             |

## CUENTA PÚBLICA 2023

|                   | Concepto                          | Activos Ponderados por Riesgo | Activos por Pérdidas Inesperadas |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
|                   | Grupo VI (ponderados al 50%)      | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VI (ponderados al 75%)      | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VI (ponderados al 100%)     | 42,384,024.36                 | 3,390,721.95                     |
|                   | Grupo VII (ponderados al 20%)     | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 23%)     | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 50%)     | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 57.5%)   | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO VII</b>  | Grupo VII (ponderados al 100%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 115%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 120%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 138%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 150%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VII (ponderados al 172.5%)  | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 0%)     | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 20%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 23%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 50%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 57%)    | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO VIII</b> | Grupo VIII (ponderados al 100%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 115%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 120%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 138%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 150%)   | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | Grupo VIII (ponderados al 172.5%) | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO IX</b>   | Grupo IX (ponderados al 125%)     | 1,511,099.83                  | 120,887.99                       |
| <b>GRUPO X</b>    | Grupo X (ponderados al 100%)      | 0.00                          | 0.00                             |
| <b>GRUPO XI</b>   | Grupo XI (ponderados al 1250%)    | 0.00                          | 0.00                             |
|                   | <b>Total</b>                      | <b>43,921,597.91</b>          | <b>3,513,727.83</b>              |

\*Cifras en miles de pesos

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

| Cuenta Contable | Conceptos   | Periodo 1<br>Flujo de Enero<br>2023-Diciembre<br>2023 | Periodo 2<br>Flujo de Enero<br>2022-Diciembre<br>2022 | Periodo 3<br>Flujo de Enero<br>2021-Diciembre<br>2021 |
|-----------------|---|---|---|---|
|                 | <b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>                        | <b>6,419,061.51</b>                                   | <b>5,576,903.36</b>                                   | <b>4,991,876.14</b>                                   |
|                 | <i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>                | <b>8,034,104.23</b>                                   | <b>6,338,619.04</b>                                   | <b>5,390,799.24</b>                                   |
| 5101-1-01       | a. Intereses de Cartera de Crédito vigente  | 7,231,730.80  | 5,694,996.81  | 4,854,585.51  |
| 5101-1-02       | b. Intereses de Cartera de Crédito vencida  | 6,699.80  | 7,483.57  | 8,224.56  |
| 5103            | c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores            | 0.00  | 17,093.50   | 103,680.37  |
| 5104            | d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto                         | 208,337.25  | 156,915.61  | 87,749.89   |
| 5105            | e. Intereses de disponibilidades  | 31,691.33   | 6,232.04  | 4,172.60  |
| 5106-1-01       | f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito                                 | 555,645.05  | 455,897.52  | 332,386.32  |
|                 | g. Premios por colocación de deuda  |   |   |   |
|                 | h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen                 |   |   |   |
|                 | i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto                                      |   |   |   |
|                 | <i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>                              | <b>1,615,042.73</b>                                   | <b>761,715.69</b>                                     | <b>398,923.11</b>                                     |
| 6103            | a. Intereses por pasivos bursátiles   | 1,472,815.36  | 735,854.92  | 295,393.48  |
|                 | b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación) |   |   |   |
|                 | c. Intereses por títulos de crédito emitidos  |   |   |   |

## CUENTA PÚBLICA 2023

| Cuenta Contable   | Conceptos   | Periodo 1<br>Flujo de Enero<br>2023-Diciembre<br>2023 | Periodo 2<br>Flujo de Enero<br>2022-Diciembre<br>2022 | Periodo 3<br>Flujo de Enero<br>2021-Diciembre<br>2021 |
|---|---|---|---|---|
| 6104  | d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos | 121,170.97  | 8,272.51  | 90,116.61   |
| 5401  | e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda                               | 0.00  | 0.00  | 0.00  |
| 6105  | f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito                    | 21,056.40   | 17,588.25   | 13,413.02   |
| <b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>      |   | <b>-11,985.15</b>                                     | <b>-15,413.02</b>                                     | <b>-14,070.13</b>                                     |
| <i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>                       |   |   |   |   |
| a. Valores e instrumentos derivados                                   |   |   |   |   |
| b. Divisas  |   |   |   |   |
| <i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>                      |   | <b>-11,985.15</b>                                     | <b>-15,413.02</b>                                     | <b>-14,070.13</b>                                     |
| 5106-1-02   | a. Cobradas   | 0.00  | 0.00  | 0.00  |
| 6390  | b. Pagadas  | 11,985.15   | 15,413.02   | 14,070.13   |
| OIEP  | C. Otros ingresos (egresos) de la operación   | -1,275,717.77   | -991,144.49   | -613,940.88   |
| C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)                                  |   | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>   |
| a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales |   |   |   |   |
| b. Reservas constituidas por riesgo operacional                       |   |   |   |   |
| <b>Ingresos Netos ( I + II )</b>                                      |   | <b>6,407,076.36</b>                                   | <b>5,561,490.33</b>                                   | <b>4,977,806.01</b>                                   |

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

En resumen:

| 2023         |              |            |               |                |                    |               |        |
|--------------|--------------|------------|---------------|----------------|--------------------|---------------|--------|
| RPIPRM       | RPIPRC       | RPIRO      | APR MERCADO   | APR<br>CRÉDITO | APR<br>OPERACIONAL | PATRIMONIO    | IPAT   |
| 1,527,117.22 | 3,513,727.83 | 537,568.49 | 19,088,965.19 | 43,921,597.91  | 6,719,606.18       | 26,575,976.53 | 38.11% |

\*Cifras en miles de pesos

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

## CUENTA PÚBLICA 2023

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

| 2023         |              |            |               |               |                 |               |        |
|--------------|--------------|------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|--------|
| RPIPRM       | RPIPRC       | RPIRO      | APR MERCADO   | APR CRÉDITO   | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO    | IPAT   |
| 1,527,117.22 | 3,513,733.20 | 536,566.37 | 19,088,965.19 | 43,921,665.06 | 6,707,079.64    | 26,446,192.22 | 37.93% |

\*Cifras en miles de pesos

FUENTE: Dirección de Riesgos Discrecionales

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo

4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4° Trimestre del 2023, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

### **El Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.
- b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

### El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Realizar una auditoria legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.
- d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

### 26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2024 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la Lic. Ana Laura Olavarría Aceves, Directora de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

---

C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

---

C.P. Bernardo Morales Reyes  
Director de Contabilidad